

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022

Oficio No. **DGCES-DG- 2507 -2022**

Asunto: Se emite dictamen anual 2022

Lic. Fernando Francisco Miguel Álvarez del Río

Representante Legal de General de Salud, Compañía de Seguros, S.A.

Presente

Hago referencia a la solicitud de Dictamen Anual para la Institución de Seguros Autorizada para Operar los Seguros del Ramo de Salud denominada General de Salud, Compañía de Seguros, S.A., recibida en esta Unidad Administrativa el 14 de octubre de 2022.

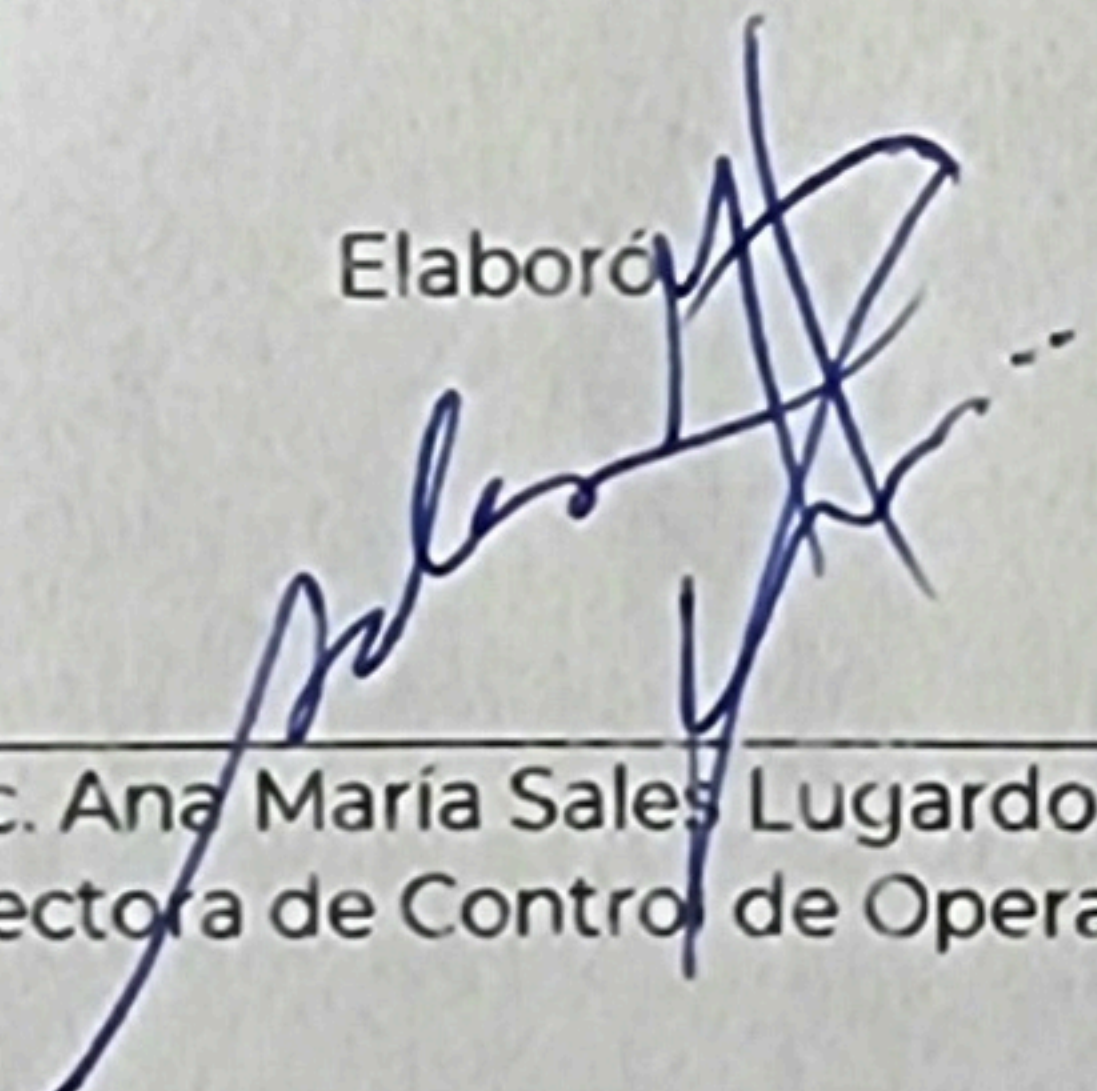
Al respecto, se manifiesta que en términos de lo establecido en el artículo 18, fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, esta Unidad Administrativa analizó la información proporcionada en la solicitud referida y se determinó emitir Dictamen Anual Favorable 2022, el cual se adjunta al presente.

Agradezco su amable atención y le envío un saludo afectuoso.

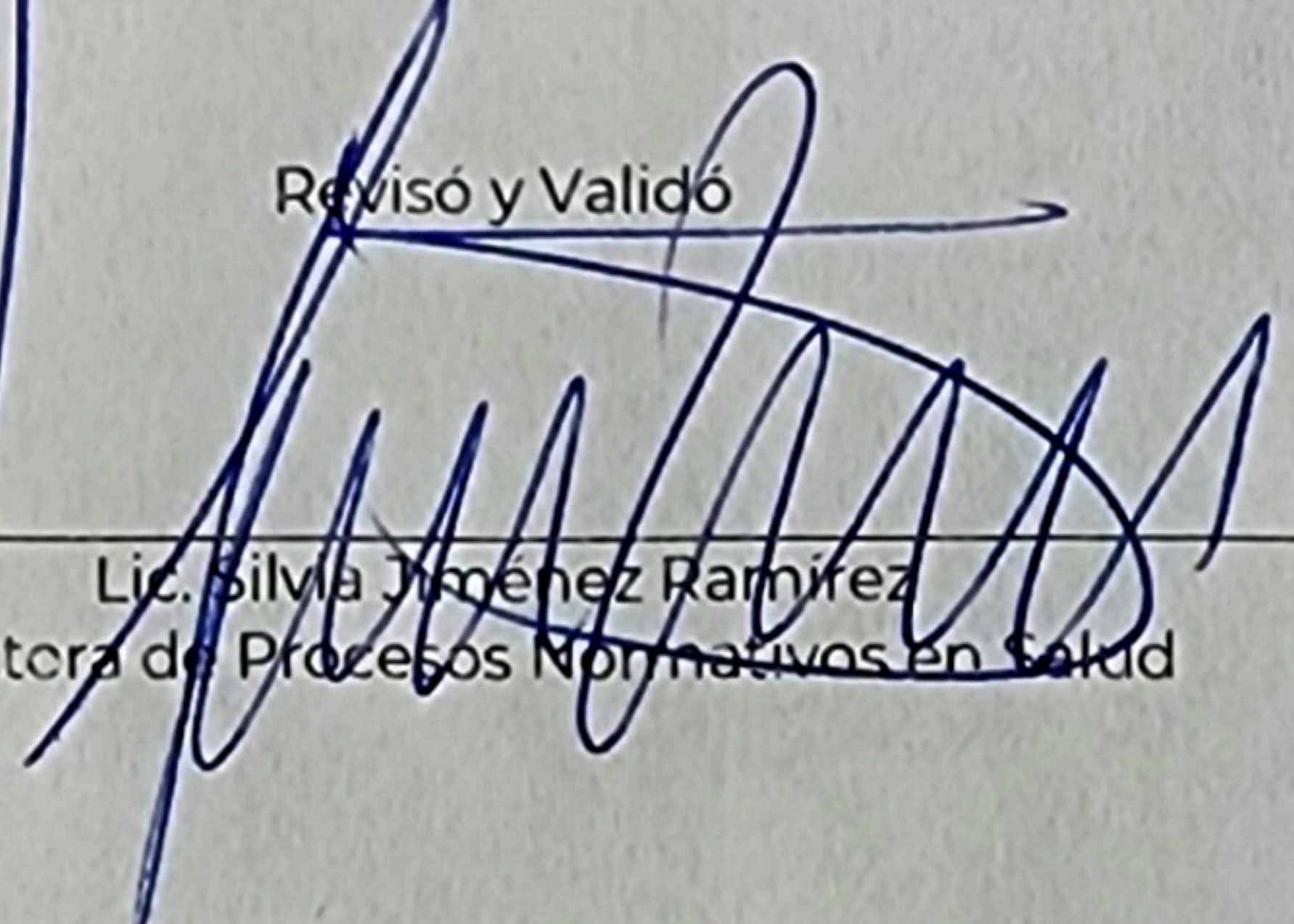
Atentamente
EL DIRECTOR GENERAL


Dr. José Luis García Ceja

Elaboró


Lic. Ana María Sales Lugardo
Subdirectora de Control de Operación

Revisó y Validó


Lic. Silvia Jiménez Ramírez
Directora de Procesos Normativos en Salud

C. c. p. Unidad de Análisis Económico. - SAC.
Act. Alejandro Ramos Garduño, Director General de Supervisión del Seguros de Pensiones y Salud de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. - Presente.

Folio de Delegación No. 4182/2022

Sección/Serie 1S2

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022

Con fundamento en los artículos 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción I, 4 fracción III, 5, 10, 13 inciso A) fracciones II, IX y X de la Ley General de Salud; 14 párrafo primero y 39 fracciones VI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 y 306 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; 5 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica; 18 fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y los numerales 15.2.1, 15.2.3, 15.2.6 de la Circular Única de Seguros y Fianzas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2014 y última reforma el 28 de noviembre de 2022, y como resultado de la revisión de los documentos que se anexaron a la solicitud presentada el 14 de octubre de 2022, se otorga el presente:

DICTAMEN ANUAL FAVORABLE 2022

A la Institución de Seguros Autorizada
para Operar los Seguros del Ramo de Salud

**General de Salud,
Compañía de Seguros, S.A.**

Atentamente

DR. JOSÉ LUIS GARCÍA CEJA

Director General de Calidad y Educación en Salud

